I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001993

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 20 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6555/2010; el Ordinario Nº400/1177/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario, que se detallan a continuación, con primer vencimiento el 31 de Diciembre de 2010.

Convenio Nº	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº y Valor Cuotas $
2535	Colo Colo N°1337 St 37	90.743.-	18.149.-	04 de $14.518.- y 01 de $14.522.-
2536	La Primavera N°780	54.819.-	10.964.-	07 de $6.265.-
2537	De Los Metales N°328	90.743.-	18.149.-	06 de $10.370.- y 01 de $10.374.-
2538	Los Copihues N°450	145.464.-	40.000.-	04 de $21.092.- y 01 de $21.096.-
2539	P. Los Estudian N°8020	181.519.-	36.304.-	07 de $20.745.-
2540	Pasaje El Verano N°1756	181.519.-	36.304.-	11 de $12.101.- y 01 de $12.104.-
2541	Los Cerrillos N°699	134.177.-	26.835.-	09 de $10.734.- y 01 de $10.736.-
2542	Pedro Aguirre Cerda N°4549	206.846.-	41.369.-	11 de $13.789.- y 01 de $13.798.-
2543	El Mirador N°810 A	122.636.-	24.527.-	11 de $8.175.- y 01 de $8.184.-
2544	Los Copihues N°442	157.059.-	31.412.-	11 de $10.470.- y 01 de $10.477.-
2545	Los Alquimistas N°27	92.918.-	18.584.-	09 de $7.433.- y 01 de $7.437.-
2546	Arturo Pratt N°7307	13.791.855	2.758.371	12 de $919.457.-
2547	Pj. Padre D. Sandoval N°3216	145.464.-	29.093.-	11 de $9.697.- y 01 de $9.704.-
2548	El Mirador N°630	134.177.-	26.835.-	05 de $17.890.- y 01 de $17.892.-
2549	Pje. Tongoy N°7577	157.059.-	31.412.-	11 de $10.470.- y 01 de $10.477.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001983 /2010

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraida, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estarán a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CRG/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (15)
Página Web

CONVENIO DE PAGO Nro. 2535

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SAN MARTIN ESTRADA MARIA EUGENIA Rut 1245048-6
Direccion COLO COLO 1337ST 37 Rol 00312-00012

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 90743

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	90743
Pago inicial 20%	18149
Nro. Cuotas	5

Nro.	Monto	Vencimiento
1	14518	31-12-2010
2	14518	31-01-2011
3	14518	28-02-2011
4	14518	31-03-2011
5	14522	30-04-2011
Total	72594	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 02-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2535
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	70942	17903	1898	90743

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE
Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Mario Valenzuela San Martín.

RUT : 4.569.744-4

FONO : 55788.11

CONVENIO DE PAGO Nro. 2536

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre VICENCIO HILDA V
Direccion LA PRIMAVERA 780

Rut 2659679-3
Rol 00064-00007

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 54819

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	54819
Pago inicial 20%	10964
Nro. Cuotas	7

Nro.	Monto	Vencimiento
1	6265	31-12-2010
2	6265	31-01-2011
3	6265	28-02-2011
4	6265	31-03-2011
5	6265	30-04-2011
6	6265	31-05-2011
7	6265	30-06-2011
Total	43855	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 02-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2536
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	46546	7455	818	54819

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Mercedes Fuentes Vicencio

RUT : 6.978.400-3

FONO : 557.19.08

CONVENIO DE PAGO Nro. 2537

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre INMOBILIARIA B I LTDA — Rut 79768480-5
Direccion DE LOS METALES 328 — Rol 00700-00047

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 90743

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	90743
Pago inicial 20%	18149
Nro. Cuotas	7

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10370	31-12-2010
2	10370	31-01-2011
3	10370	28-02-2011
4	10370	31-03-2011
5	10370	30-04-2011
6	10370	31-05-2011
7	10374	30-06-2011
Total	72594	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 04-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2537
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	70942	17903	1898	90743

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Juan Valdes Ibañez

RUT : 4.013 890 - 0

FONO : 74309558

CONVENIO DE PAGO Nro. 2538

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre CANALES INOSTROZA JUAN MIGUEL Rut 7192300-2
Direccion LOS COPIHUES 450 Rol 00080-00010

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 145464

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	145464
Pago inicial 20%	40000
Nro. Cuotas	5

Nro.	Monto	Vencimiento
1	21092	31-12-2010
2	21092	31-01-2011
3	21092	28-02-2011
4	21092	31-03-2011
5	21096	30-04-2011
Total	105464	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 09-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2538
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	100638	38684	6142	145464

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Aurora Aguirre Reyes

RUT : 6.556.389-4

FONO : 8488835

CONVENIO DE PAGO Nro. 2539

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN A
Direccion P LOS ESTUDIAN 8020

Rut 1301695-K
Rol 00021-00004

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 181519

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	181519
Pago inicial 20%	36304
Nro. Cuotas	7

Nro.	Monto	Vencimiento
1	20745	31-12-2010
2	20745	31-01-2011
3	20745	28-02-2011
4	20745	31-03-2011
5	20745	30-04-2011
6	20745	31-05-2011
7	20745	30-06-2011
Total	145215	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2539
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	5607	1128	12403
2006	2	5668	5340	1049	12057
2006	3	5668	4969	958	11595
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	117642	54600	9277	181519

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Paulina Avila Venegas

RUT : 14.392.177-8

FONO : 93114797

Cerrillos, 12-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2540

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre QUIJADA ZARATE OSCAR GUILLERMO Rut 10253454-9
Direccion PASAJE EL VERANO 1756 Rol 00082-00019

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 181519

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	181519
Pago inicial 20%	36304
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12101	31-12-2010
2	12101	31-01-2011
3	12101	28-02-2011
4	12101	31-03-2011
5	12101	30-04-2011
6	12101	31-05-2011
7	12101	30-06-2011
8	12101	31-07-2011
9	12101	31-08-2011
10	12101	30-09-2011
11	12101	31-10-2011
12	12104	30-11-2011
Total	145215	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2540
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	5607	1128	12403
2006	2	5668	5340	1049	12057
2006	3	5668	4969	958	11595
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	117642	54600	9277	181519

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE
Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Oscar Quispe Z

RUT : 10253454-9

FONO : 09 2342699

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 16-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2541

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre PARDO HERNANDEZ MARIA Y OTROS
Direccion LOS CERRILLOS 699

Rut 3636117-4
Rol 00492-00012

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 134177

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	134177
Pago inicial 20%	26835
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10734	31-12-2010
2	10734	31-01-2011
3	10734	28-02-2011
4	10734	31-03-2011
5	10734	30-04-2011
6	10734	31-05-2011
7	10734	30-06-2011
8	10734	31-07-2011
9	10734	31-08-2011
10	10736	30-09-2011
Total	107342	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2541
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	94970	34017	5190	134177

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. D... de Aseo
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

María Elisa Pardo

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : María Elisa Pardo Hernández

RUT : 3.036.117-4

FONO : 92670 30

CONVENIO DE PAGO Nro. 2542

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre ALARCON LOPEZ LUIS
Direccion P AGUIRRE C 4549

Rut 710393-K
Rol 00557-00076

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 206846

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	206846
Pago inicial 20%	41369
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	13789	31-12-2010
2	13789	31-01-2011
3	13789	28-02-2011
4	13789	31-03-2011
5	13789	30-04-2011
6	13789	31-05-2011
7	13789	30-06-2011
8	13789	31-07-2011
9	13789	31-08-2011
10	13789	30-09-2011
11	13789	31-10-2011
12	13798	30-11-2011
Total	165477	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2542
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6230	1181	12929
2005	4	5518	5821	1059	12398
2006	1	5668	5607	1128	12403
2006	2	5668	5340	1049	12057
2006	3	5668	4969	958	11595
2006	4	5668	4667	952	11287
2007	1	6007	4525	1009	11541
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	128678	66651	11517	206846

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Dionisia Alarcon Asencillo.

RUT : 5.869 687-0

FONO : 6833111.

Cerrillos, 19-11-2010

CONVENIO DE PAGO Nro. 2543

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre GALVEZ MEDINA ENRIQUE JUAN
Direccion EL MIRADOR 810 A

Rut 6558644-4
Rol 00137-00022

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 122636

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	122636
Pago inicial 20%	24527
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	8175	31-12-2010
2	8175	31-01-2011
3	8175	28-02-2011
4	8175	31-03-2011
5	8175	30-04-2011
6	8175	31-05-2011
7	8175	30-06-2011
8	8175	31-07-2011
9	8175	31-08-2011
10	8175	30-09-2011
11	8175	31-10-2011
12	8184	30-11-2011
Total	98109	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2543
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	2	6007	4271	937	11215
2007	3	6007	3855	757	10619
2007	4	6007	3463	589	10059
2008	1	6099	3066	494	9659
2008	2	6099	2833	415	9347
2008	3	6099	2445	171	8715
2008	4	6099	2104	0	8203
2009	1	6367	1858	153	8378
2009	2	6367	1659	140	8166
2009	3	6367	1370	159	7896
2009	4	6367	1071	121	7559
2010	1	7026	752	133	7911
2010	2	7026	534	91	7651
2010	3	7026	211	21	7258
	TOTALES	88963	29492	4181	122636

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Enrique Juan Galvez Martinez

RUT : 06.159.644-4

FONO : 53803061